ACTA Nº 56/16

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 13/16

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL IPS - SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil diez y seis, en la sede del Instituto de Previsión Social, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa SBE N° **13/16** convocada por el IPS, para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL Y HERRAMIENTAS VARIAS PARA EL IPS -SEGUNDO LLAMADO**".

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Abg. Gisela Gómez Sánchez, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones, quien preside el acto; la Esc. Rosi Ani Vera, representante de la Dirección Jurídica; la Srta. Sonia Agüero, representante de la Sindicatura.

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **LUMINOTECNIA.**
2. **PETERSEN INDUSTRIA & HOGAR S.A.**
3. **INDALCO SRL**
4. **REGIMIENTO 8 S.A.**
5. **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**
6. **EQUIPRO S.A.**
7. **PRICAL S.R.L.**

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura del único sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **INDALCO S.R.L. – RUC 80026638 - 2:** Según Planilla de Precios, oferta por un monto total de **Gs. 30.209.545.- (Guaraníes Treinta Millones Doscientos Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Cinco) IVA incluido.** La oferta consta del uno al treinta y cinco (1 al 35) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1422475 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Conforme a la nota de presentación de oferta, el oferente garantiza que si no cumple con la obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y al retirar antes del plazo, abonará a la Convocante una multa equivalente al 3% (tres por ciento) del total de la oferta.

La lista de verificación cuantitativa y no de contenido, avalada por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo las verificaciones respectivas se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta por la Comisión Evaluadora de Oferta.

Por tanto, se da por terminado el acto, siendo las diez horas con quince minutos del día arriba señalado, firmando el Acta, los funcionarios mencionados más arriba previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SONIA AGÜERO

Rosi Ani Vera Gaspar
Escribana
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL